

VISTO:

La Resolución Decanal N° 894/2017, por la que se designa a la Mgtr. Mariana Muiño en el cargo de Secretaria de Administración de esta Facultad, por el período 2017- 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las tareas que han sido encomendadas a la Secretaría de Administración, el Sr. Decano estima conveniente asignar un cargo de Secretario de Facultad de dedicación exclusiva a la Mgtr. Muiño;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Agosto de 2019, el artículo 2º de la Resolución Decanal N° 894/2017.


ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Magíster Mariana MUIÑO**, legajo 41248, con un cargo de Secretario de Facultad de dedicación exclusiva (Cód. 414), **a partir del 01 de Agosto de 2019 y hasta el 31 de Julio de 2020.**

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°: 0845
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.